



PODER

OTORGA: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
A FAVOR DE: LUIS ALEJANDRO MONCAYO BERRAZUETA

PRIMERA.- COMPARECIENTE.-

El Señor **HANS-PETER KNUDSEN QUEVEDO**, de nacionalidad Colombiana, mayor de edad, identificado como figura junto a su firma, actuando en el presente acto en pleno uso de las facultades legales que ostenta para contratar y obligar en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO y Representante Legal del **INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC**, que es una persona jurídica constituida con arreglo a las leyes de la República de Colombia, identificada con el NIT. 860.012.336-1, él y ésta domiciliados en Bogotá D.C., en delante la MANDANTE, por medio del presente acto otorga un poder general.

SEGUNDA.- PODER GENERAL.-

El Señor HANS-PETER KNUDSEN QUEVEDO, en nombre y representación de la MANDANTE, otorga libre y voluntariamente el presente poder especial a favor del abogado, Señor LUÍS ALEJANDRO MONCAYO BERRAZUETA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, y lo nombra como su apoderado especial, a quien en adelante se le podrá denominar MANDATARIO, para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar a nombre y en representación de la MANDANTE lo siguiente: Representarle ante la Superintendencia de Compañías y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, pudiendo formular toda clase de solicitudes, trámites o peticiones. **Parágrafo:** Se limita por cuantía toda atribución del MANDATARIO, a la suma de Cincuenta Mil Dólares Americanos, USD\$50.000.00, para actos simultáneos o sucesivos.

TERCERA.- PLAZO.-

El presente poder es otorgado por un plazo de tres meses, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento.

Otorgado a los trece días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,



HANS-PETER KNUDSEN QUEVEDO
Director Ejecutivo

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC
Cédula de Ciudadanía No. 19.403.388





NOTARIA 14
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**
Artículo 34 Decreto 2148/83

Ante el suscrito

JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Compareció:

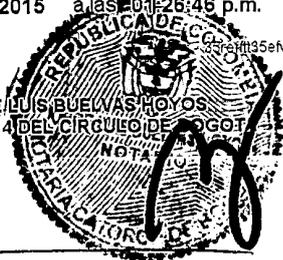
KNUDSEN QUEVEDO HANS PETER

Identificado con: C.C. 19403388

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

Bogotá, 19/03/2015 a las 01:26:46 p.m.

www.notariaenlinea.com
7N26U42VVUCUHY6A6



JORGE LUIS BUELVAS HOYOS
NOTARIO 14 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

JuCa



Superintendencia de
Notariado y Registro
La Dirección de Administración
Notarial certifica que
el NOTARIO que autorizó
el presente documento
se encontraba ese día en
ejercicio del cargo

19 MAR. 2015



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BUELVAS HOYOS JORGE LUIS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

El: 3/20/2015 8:10:47 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PDU810568810
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y
(Name of the holder of document: / Nom du titulaire: / CERTIFICACION ICONTEC // LUIS MONCAYO

Tipo de documento: PODER GENERAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

Expedido (mm/dd/aaaa): 03/19/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

